



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2024.

Queridas familias:

Se ha comenzado con el proceso electoral para la renovación del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar es el órgano colegiado con la máxima participación del centro en el que están representados todos los miembros de la Comunidad Educativa: docentes, familias, AMPA, alumnado (opcional), Ayuntamiento y personal de Administración y servicios. Este órgano es tan importante porque decide aspectos tan relevantes como: aprobar PGA, participar en la selección del director o directora, admisión del alumnado, servicios de comedor, mejora de las instalaciones del centro, aprobación Memoria Anual, aprobación de las NOFC, etc...

Este curso es necesario la renovación e incorporación de 2 familias (padres/madres), al Consejo, además de estas dos familias, se debe quedar alguna familia más en lista de espera. El censo electoral de todos los padres y madres está disponible en la consejería del centro y también en la página web del colegio, comprueben ustedes que están en dicho censo y que sus datos son correctos. Si hubiese algún error deberán comunicarlo a la Dirección del centro hasta el día 31 de octubre.

Otras fechas importantes que ustedes deben conocer son:

- Plazo para presentación de candidaturas: hasta el 8 de noviembre de 2024.
- Las votaciones para madres y padres se realizarán el miércoles 27 de noviembre, de 8:30 a 15:30 h en el colegio.
- La mesa electoral estará formada por la Directora, que actuará como presidenta, una madre saliente de Consejo Escolar y una maestra también que sale del Consejo.
- El voto debe ser directo, secreto y no delegable, utilizando las papeletas aprobadas por la Junta Electoral. Será necesario presentar DNI o pasaporte en vigor para acreditar su identidad.
- Las madres o padres podrán ejercer también su derecho al voto por correo. Éste deberá ser enviado a la mesa electoral del centro antes del escrutinio de los votos, utilizando el modelo de papeleta aprobado, (que les haremos llegar cuando tengamos los padres y madres candidatos). Se empleará un sistema de doble sobre: el sobre exterior, certificado, incluirá una copia del DNI o documento equivalente y forma manuscrita del volante, que deberá coincidir con la del documento de identificación. El segundo sobre, cerrado y en blanco, contendrá la papeleta de voto.

**PRESENTACIONES DE CANDIDATURA A REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS AL
CONSEJO ESCOLAR.**



D/DÑA _____
CON D.N.I. Nº _____

PRESENTA:

Su candidatura al Consejo Escolar del centro, asumiendo la representación que conlleva dicho órgano si sale elegido o elegida para ello por las familias del colegio.

En Albacete, a _____ de _____ de 2024

Fdo: _____

Recuerden: “pueden presentar su candidatura desde el día de hoy hasta el 8 de noviembre”. Entregando esta papeleta (que también estará en la conserjería del centro) al Equipo Directivo.

44396068L
MARIA
CARMEN
CAMPOY (R:
S0200163D)

Firmado
digitalmente por
44396068L MARIA
CARMEN CAMPOY
(R: S0200163D)
Fecha: 2024.10.24
13:34:04 +02'00'